ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 29/2013

"CONTRATACION DIRECTA 22/13
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS – TERCER LLAMADO
ID 249272

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 01 (Un) días del mes de Julio del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal y la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PASADAS TERCER LLAMADO ID 249272, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS PROPIOS Y DE ROYALTIES***, y que ha sido presentada la siguiente Oferta: 1. **KRAMPE S.R.L.** por un monto de **GS: 62.706.000** (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos seis mil) IVA INCLUIDO **2. TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE**, por un monto de **GS: 62.745.000** (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO 3. **TALLER SANTA ROSA DE GUIOMAR ANSCHAU JUSTEN** por un monto de **GS: 62.740.000** (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO ----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **KRAMPE S.R.L**. ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
e) Fotocopia de Constancia de Persona Jurídica----------
f) Fotocopia de la Constitución de la Empresa----------
g) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
h) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado----------
i) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta-----
j) Fotocopia de la Patente municipal----------
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
l) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
m) Certificados que la Empresa KRAMPE S.R.L. ha cumplido satisfactoriamente en la

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

prestación de servicios de mantenimientos de maquinarias pesadas a mas de dos años a las Empresas TERRAPLENES CANAAN Y AGROPECUARIA CAMPO E LAVOURA S.A.I.C.----------

La empresa **TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta----------
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
e) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta.
f) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
g) Fotocopia de la Patente municipal----------
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
j) Constancia de el Señor Jose Celio de Sene propietario del TALLER SENE realiza trabajos tercerizados de asistencia técnica y mecánica de Maquinarias de la Marca XGMA, importadas y vendidas en el Paraguay por la Firma OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. habiéndose desempeñado en todo momento con seriedad y responsabilidad desde aproximadamente 4 años---------
k) Fotocopia de la Orden de Servicios prestadas a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday en el año 2012.- ----------

La empresa **TALLER SANTA ROSA DE GUIOMAR ANSCHAU JUSTEN** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta----------
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
e) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta
f) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
g) Fotocopia de la Patente municipal----------
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay

j) Fotocopia de la Orden de Servicios prestadas a la Municipalidad de Santa Rosa del Monday en los año 2011 y 2012----------

Las Ofertas presentadas por las Empresas **KRAMPE S.R.L. Y TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 20 de Junio del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo dos Ofertas y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:34 HS (ocho horas con treinta y cuatro minutos), firmando los presentes.----------

Marta Peter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Soto
Encargada de Licitaciones

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.